



Conte de la Corporacion, haber sido bueno, justo y arreglado la conducta moral y politica de este intercomunal de los ochos^{tos} veinte y cinco en q. regreso del N. Ser.º. Libre de la Certificac.º. q. solicite, estan mandado este Decreto, al margen de dho. memoriales firmandolo el S.º. P.º.º.

A otro memorial de D. Mauricio Gil Sub. Teniente de Mayor.º. indefinido p.º. q. del mismo modo se informe sobre la conducta moral y politica q. ha observado en esta Villa de los ochos^{tos} veinte y cinco; y q. se le libre certifi.º. de lo igualm.º. informado en dho. dia, y en prim.º. de Julio del mismo año, Acordó: Se comete q. este intercomunal, ha observado en esta Villa de los ochos^{tos} q. dho. Villa de presente, buena conducta, tanto en lo moral, como en lo politico, sin haber dado lugar a reconvencion alguna por parte de esta Corporac.º. Libre de la Certificac.º. q. solicite; y q. asi se le anote al margen de dho. memoriales, firmandolo el S.º. P.º.º.

Por como asi lo acordó y firmaron los N.º.º. que se componen y no los Regidores D. Francisco Ruiz Agosto, y D. Antonio

